



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0504 – 2015 – MPC

Cusco, 2 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad, que visita el Cusco;

Que, con motivo de recordar un aniversario más del inicio de la Revolución de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru, en el Cusco se darán cita poetas de nuestra América y del Perú, autores del libro “Homenaje a Túpac Amaru, nuestros cantos universales”, recopilación de un millar de poemas a nuestro inclito precursor de la nuestra independencia americana;

Que, el Gobierno Municipal del Cusco, resalta la presencia en la Capital Histórica del Perú, de un ramillete de poetas, poetisas, gestores culturales, profesores y alumnos, entre ellos Alejandro Fernández Holguín, alumno de la IE Paulo Freire de Cajamarca, que se dan cita en la antigua sede del Tawantinsuyo, promovidos por Q'ente Asociación Cultural, los cuales merece ser reconocidos como Visitantes Distinguidos de esta ciudad patrimonial;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 5°, 8° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido a:

Alejandro Fernández Holguín,

Alumno de la I.E. Paulo Freire de Cajamarca, que arriba al Cusco a la presentación del libro “Homenaje a Túpac Amaru, nuestros cantos universales”, recopilación de un millar de poemas dedicados a nuestro inclito precursor de la nuestra independencia americana, precisamente en la fecha del inicio de su revolución libertaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loaisa Peña
SECRETARIO GENERAL